

8056

RESOLUCION No.88-241-1-00633

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 de diciembre de 1987, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA";

QUE el señor Luis Fernando Gómez Rosales, con el patrocinio del doctor Gonzalo Noboa Elizalde, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el informe favorable No.88-0991-IA del 23 de febrero de 1988, el mismo que amplía el informe No.88-0661-IA del 2 de febrero de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-88-0470 del 25 de febrero de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA", por VEINTIOCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en veintiocho mil acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ew

[Handwritten signature]

000011

Foja 2 de 2

Resol. No. 88-2-1-1-00623

Cia.: IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de diciembre de 1949, por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.



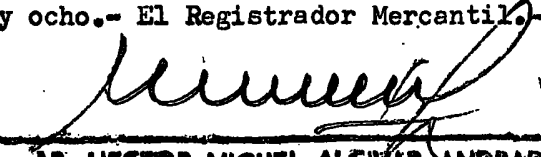
CUMPLIDO, vuelva el expediente a la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 29 FEB. 1988

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

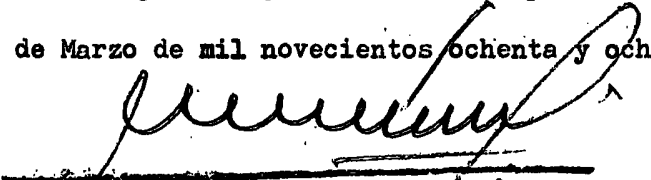
Cod. CA4
OBdeM cnt.
DL: J.A.
Exp. No. 2.592-50

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Reso_

10000
lución de fojas 10.338 a 10.339, número 3.107 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.427 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.- Enmendado : inscrita, Repertorio .- Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy
Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 448 del Registro Mercantil de 1.950 ; 8.552 del Registro Mercantil de 1.966 ; 23.098 del Registro Mercantil de 1.977 ; 11.464 del Registro Mercantil de 1.980 ; 38.220 del Registro Mercantil de 1.986 ; 41.746 del Registro Mercantil de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

